Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
CEO Coreses

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2026.
Renovación parcial del Consejo: SECTOR MADRES Y PADRES.

Coreses, 20 de octubre de 2026.

Estimadas familias.

Por la presente les informo, que con fecha 21 de septiembre de 2026, ha sido publicado en BOCYL la Resolución que regula el proceso de **elección/renovación de los miembros de los consejos escolares** de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2026/2027**.**

A través de **la presente circular se concreta el proceso para el sector de madres y padres:**

1) **Las CANDIDATURAS podrán presentarse** por escrito dirigido a la Junta Electoral, **del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026**. El impreso se podrá solicitar en la Secretaría del Centro o descargarlo a través de la web del Centro (http://ceocoreses.centros.educa.jcyl.es/sitio/), y se entregará cumplimentado en la Secretaría del Centro o a través del correo del centro 49007255@educa.jcyl o correo postal, dirigido al presidente de la Junta Electoral.

2) **Las VOTACIONES tendrán lugar** el día **17 de noviembre de 2026** con las siguientes opciones**:**

   a) **OPCIÓN PREFERENTEMENTE, por correo o a través de los alumnos**: una carta (sobre blanco) cerrada que contendrá en su interior:
      1. El voto, dentro de un sobre sepia. Este sobre se puede pedir en la secretaría.
      2. Fotocopia del DNI.

      La carta irá dirigida al presidente de la Junta Electoral del CEO Coreses, calle la Fragua s/n, 49530 Coreses (Zamora). Como remitente se pondrá el nombre y dos apellidos del votante y el nombre del centro.

      Si se opta por esta opción se podrán entregar las votaciones desde el 9 de noviembre de 2026 (publicación lista definitiva de candidatos) **hasta el 16 de noviembre a las 12:00 horas.**

   b) Presencialmente, **el día 17 de noviembre**:

      3. **En Coreses.** En el aula de usos múltiples de 16 a 18 horas.
      4. **En el aula de Torres.** En el aula del centro de 9:15 a 14:15 horas.

3) Publicación del CENSO ELECTORAL provisional será el 22 de octubre de 2026.

4) Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se presentarán desde el 22 al 26 de octubre de 2026 incluido, y se realizará mediante escrito dirigido a la Junta Electoral a través del correo del centro 49007255@educa.jcyl, correo postal o depositado en el buzón.

5) Las RESOLUCIONES a las reclamaciones y publicación del **CENSO definitivo será el 27 de octubre de 2026.**

6) Las CANDIDATURAS (lista provisional), serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios y web del Centro el día 4 de noviembre de 2026.

7) Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, desde el día 5 hasta el 6 de noviembre de 2026.

8) La **lista definitiva de candidaturas** se publicará el día **9 de noviembre de 2026.**

9) La MESA ELECTORAL será constituida el día de las votaciones, inmediatamente antes del comienzo de las mismas.

10) El sorteo de miembros de la mesa electoral, **si es preciso**, se realizará el día 6 de noviembre de 2026, a las 11:45 horas, en el aula multiusos de Coreses.

11) Los votantes acreditarán su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento equivalente.

12) El voto será directo, secreto y no delegable. Como **se renuevan DOS miembros del sector de madres y padres, se podrá elegir un máximo de DOS NOMBRES del total** de los que aparezcan en la papeleta.

13) Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores legales de alumnos/as matriculados en el centro y propuestos por el AMPA, o avalados para ello por la firma de, como mínimo, 10 electores.

14) Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, **que será público**. Una vez realizado se levantará acta que firmarán todos los componentes de la mesa. En el acta se harán constar los representantes elegidos por mayor nº de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral del Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, y se remitirá copia a la Dirección Provincial de Educación de Zamora.

15) La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Atentamente.

Fdo.: Juan José Pérez Bartolomé
Presidente de la Junta Electoral

C/La Fragua, s/n - 49530-Coreses (Zamora) Telf. 980.500.045 y Fax: 980.503.063
Correo electrónico: 49007255@educa.jcyl.es